MEMORANDO – ALCANCE ESTUDIO PREVIOS

ALCANCE NRO. 1
PROCESO NRO. SAMC-002-2026
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UAEMC

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, de conformidad con se permite expedir el presente alcance, con el fin de modificar parcialmente el Estudio Previo del proceso de selección de la referencia, en atención a las observaciones presentadas por los interesados dentro del término establecido, requiere modificar el Estudio previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar el **FORMATO 3 – COBERTURA DEL SERVICIO / COBERTURA Y ALIADOS COMERCIALES**, el cual quedará así:

Con el fin de garantizar la prestación oportuna e ininterrumpida del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor, el proponente deberá asegurar el 100% de la cobertura geográfica exigida para el lote o lotes a los que se postule, de acuerdo con la distribución de las sedes de **MIGRACIÓN COLOMBIA.**

Para ello, deberá diligenciar la siguiente tabla relacionando sus sucursales propias, talleres autorizados, convenios o aliados comerciales vigentes en cada una de las ciudades que integran el respectivo lote:

Nro	NOMBRE TÉCNICO O DEL ALIADO COMERCIAL	TELÉFONO DE CONTACTO	DIRECCIÓN	CIUDAD	INDIQUE PROPIO, ALIADO O CONVENIO
1					
2					
3					
4					

Nota: El proponente podrá ampliar las filas de este formato según la cantidad de puntos de atención que requiera registrar para cubrir el lote

SEGUNDA. Modificar el **FORMATO 3 – COBERTURA DEL SERVICIO / COBERTURA Y ALIADOS COMERCIALES / NOTA 1**, el cual quedará así:

Nota: El proponente podrá ampliar las filas de este formato según la cantidad de puntos de atención que requiera registrar para cubrir el lote

Nota 1: NOTA 1. Cobertura por ciudad y número mínimo de aliados.

Para los lotes cuya cobertura corresponda a una única ciudad, el proponente deberá acreditar como mínimo un (1) punto de atención propio o aliado ubicado en dicha ciudad.

Para los lotes cuya cobertura comprenda dos (2) o más ciudades, el proponente deberá garantizar la prestación del servicio en cada una de las ciudades incluidas dentro del respectivo lote, acreditando como mínimo un (1) punto de atención propio o aliado por cada ciudad objeto de cobertura.

La acreditación de la cobertura podrá realizarse mediante talleres propios, sucursales, establecimientos de comercio, aliados estratégicos, convenios comerciales o cualquier otro mecanismo válido que permita garantizar la adecuada prestación del servicio durante la ejecución contractual.

En todo caso, el proponente será el único responsable ante la Entidad por la correcta ejecución del contrato, el cumplimiento de los niveles de servicio exigidos, la calidad de los trabajos ejecutados y la atención oportuna de los requerimientos en todas las ciudades que conforman el lote ofertado, independientemente del esquema operativo utilizado para garantizar dicha cobertura.

TERCERA. Modificar el **FORMATO 3 – COBERTURA DEL SERVICIO / COBERTURA Y ALIADOS COMERCIALES / NOTA 2**, el cual quedará así:

NOTA 2. Acreditación de puntos de atención propios o aliados.

La cobertura exigida para cada lote podrá acreditarse mediante talleres propios, sucursales, establecimientos de comercio, centros de servicio autorizados, aliados estratégicos, convenios comerciales, contratos de colaboración empresarial o cualquier otro mecanismo jurídico válido que permita garantizar la adecuada prestación de los servicios objeto del contrato en las ciudades que conforman el respectivo lote.

Cuando el proponente acredite la cobertura mediante aliados o terceros, deberá presentar documento suscrito por el representante legal o quien tenga facultad para comprometer a la organización correspondiente junto con la oferta, mediante el cual se manifieste la intención de prestar apoyo operativo durante la ejecución contractual en caso de resultar adjudicatario.

La Entidad verificará que la información aportada permita identificar claramente la ciudad de cobertura, la razón social o nombre del aliado, los datos de contacto y el alcance del apoyo ofrecido.

En todo caso, la existencia de aliados, convenios o acuerdos comerciales no exime al contratista de su responsabilidad integral frente a la Entidad respecto del cumplimiento del objeto contractual, los tiempos de atención, la calidad de los trabajos ejecutados y las demás obligaciones derivadas del contrato.

Nota: el presente formato 3 se publicará nuevamente con las modificaciones antes descritas.

CUARTA. Modificar el **13.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO / 5.2.2.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE / REQUISITO GENERAL**, el cual quedará así:

(…)

El proponente para demostrar lo anterior deberá adjuntar; actas de liquidación o certificados de terminación con la siguiente información:

- Que el objeto del contrato certificado sea igual o similar al del presente proceso.
- Nombre del cliente o entidad contratante.
- En caso de ser proponente plural, porcentaje de participación.
- Fecha de inicio, terminación y duración del contrato.
- Valor de los contratos incluidos las adiciones.
- Valor ejecutado.
- La certificación debe estar debidamente suscrita por el contratante y no se aceptación auto certificaciones.

(…)

QUINTA. Modificar el **FORMATO 1 OFERTA ECONOMICA / OFERTA ECONOMICA GENERAL**, la cual quedará así:

DESCRIPCION DE REPUESTOS INCLUYENDO MANO DE OBRA (A TODO COSTO)	REPUESTOS		MANO DE OBRA		VALOR TOTAL REPUESTOS MAS MANO DE OBRA	PRECIO TECHO	REPUESTOS		MANO DE OBRA		VALOR TOTAL REPUESTOS MAS MANO DE OBRA	PRECIO TECHO	REPUESTOS		MANO DE OBRA		VALOR TOTAL REPUESTOS MAS MANO DE OBRA	PRECIO TECHO
	REFERENCIA	VALOR UNIT	TEMPARIO (tiempo total estimado)	VALOR TOTAL MANO DE OBRA			REFERENCIA	VALOR UNIT	TEMPARIO (tiempo total estimado)	VALOR TOTAL MANO DE OBRA			REFERENCIA	VALOR UNIT	TEMPARIO (tiempo total estimado)	VALOR TOTAL MANO DE OBRA		
VALOR HORA MANO DE OBRA (una hora o 60 minutos)	$				$ -		$				$ -		$				$ -	
AUTOMÓVIL																		
BATERÍA 12V X1					$ -	$ 1.109.000,00					$ -	$ 1.124.193,00					$ -	$ 943.497,00
ACEITE MOTOR (EXCEPTO IVA)					$ -	$ 103.872,00					$ -	$ 105.296,00					$ -	$ 119.453,00
MONTAJE LLANTA X 1	N/A	N/A			$ -	$ 90.000,00	N/A	N/A			$ -	$ 93.000,00	N/A	N/A			$ -	$ 93.000,00
ALINEACIÓN DIRECCIÓN X2 LLANTAS	N/A	N/A			$ -	$ 180.000,00	N/A	N/A			$ -	$ 186.000,00	N/A	N/A			$ -	$ 186.000,00
BALANCEO LLANTAS X1 LLANTA					$ -	$ 113.000,00					$ -	$ 114.548,00					$ -	$ 44.495,00
PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS					$ -	$ 585.000,00					$ -	$ 593.015,00					$ -	$ 335.000,00
RECTIFICADORA DE DISCO X UNIDAD					$ -	$ 289.000,00					$ -	$ 292.959,00					$ -	$ 80.000,00
MUÑECOS DE SUSPENSIÓN X 1					$ -	$ 240.000,00					$ -	$ 243.288,00					$ -	$ 270.000,00
BRAZO AXIAL X1					$ -	$ 450.000,00					$ -	$ 456.165,00					$ -	$ 260.000,00
FILTRO DE AIRE MOTOR					$ -	$ 144.000,00					$ -	$ 145.973,00					$ -	$ 165.600,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE					$ -	$ 203.000,00					$ -	$ 205.781,00					$ -	$ 233.450,00
FILTRO DE ACEITE					$ -	$ 116.000,00					$ -	$ 117.589,00					$ -	$ 133.400,00
FILTRO DE HABITÁCULO					$ -	$ 150.000,00					$ -	$ 152.055,00					$ -	$ 160.000,00
DESPINCHE LLANTA CON TACO X1					$ -	$ 70.000,00					$ -	$ 70.959,00					$ -	$ 70.000,00
DESPINCHE CON PARCHE CON TACO X1					$ -	$ 75.000,00					$ -	$ 76.028,00					$ -	$ 50.000,00
RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENO X1					$ -	$ 282.000,00					$ -	$ 285.863,00					$ -	$ 80.000,00
RECTIFICACIÓN DE CAMPANAS X1					$ -	$ 286.000,00					$ -	$ 289.918,00					$ -	$ 80.000,00
EMPAQUE TAPÓN					$ -	$ 180.000,00					$ -	$ 182.466,00					$ -	$ 55.000,00
ACEITE PARA CAJA (EXCEPTO IVA)					$ -	$ 102.000,00					$ -	$ 103.397,00					$ -	$ 117.300,00
ACEITE TRANSMISIÓN (EXECENTO IVA)					$ -	$ 101.000,00					$ -	$ 102.384,00					$ -	$ 116.150,00
DISCO DE FRENO DELANTERO X2					$ -	$ 1.199.000,00					$ -	$ 1.121.152,00					$ -	$ 570.000,00
CAMPANA DE FRENO TRASERO X2					$ -	$ 1.181.000,00					$ -	$ 1.197.180,00					$ -	$ 510.000,00
PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS					$ -	$ 581.000,00					$ -	$ 588.960,00					$ -	$ 668.150,00
PASTILLAS TRASERAS					$ -	$ 473.000,00					$ -	$ 479.480,00					$ -	$ 543.950,00
BANDAS DE FRENO					$ -	$ 943.000,00					$ -	$ 955.919,00					$ -	$ 500.000,00
GUAYA FRENO DE MANO					$ -	$ 451.000,00					$ -	$ 457.179,00					$ -	$ 518.650,00
LIQUIDO FRENO X1 PINTA					$ -	$ 210.000,00					$ -	$ 212.877,00					$ -	$ 85.000,00
BOMBA DE FRENOS					$ -	$ 1.555.000,00					$ -	$ 1.576.304,00					$ -	$ 1.490.000,00
KIT EMBRAGUE (PRENSA-DISCO-BALINERA)					$ -	$ 1.999.000,00					$ -	$ 1.991.665,00					$ -	$ 1.919.350,00
BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE					$ -	$ 1.151.000,00					$ -	$ 1.166.769,00					$ -	$ 830.000,00
BOMBA AUX DE EMBRAGUE					$ -	$ 1.104.000,00					$ -	$ 1.119.125,00					$ -	$ 1.030.000,00

OFERTA ECONÓMICA GENERAL OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR																		
DESCRIPCIÓN	CATEGORIA A (0 - 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD) TOTAL PROPUESTA INCLUIDO MANO DE OBRA, REPUESTOS E IMPUESTOS						CATEGORÍA B (6 - 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD) TOTAL PROPUESTA INCLUIDO MANO DE OBRA, REPUESTOS E IMPUESTOS							CATEGORÍA C (>11 AÑOS DE ANTIGÜEDAD) TOTAL PROPUESTA INCLUIDO MANO DE OBRA, REPUESTOS E IMPUESTOS					
DESCRIPCION DE REPUESTOS INCLUYENDO MANO DE OBRA (A TODO COSTO)	REPUESTOS		MANO DE OBRA		VALOR TOTAL REPUESTOS MAS MANO DE OBRA	PRECIO TECHO	REPUESTOS		MANO DE OBRA		VALOR TOTAL REPUESTOS MAS MANO DE OBRA	PRECIO TECHO	REPUESTOS		MANO DE OBRA		VALOR TOTAL REPUESTOS MAS MANO DE OBRA	PRECIO TECHO
	REFERENCIA	VALOR UNIT	TEMPARIO (tiempo total estimado)	VALOR TOTAL MANO DE OBRA			REFERENCIA	VALOR UNIT	TEMPARIO (tiempo total estimado)	VALOR TOTAL MANO DE OBRA			REFERENCIA	VALOR UNIT	TEMPARIO (tiempo total estimado)	VALOR TOTAL MANO DE OBRA		
VALOR HORA MANO DE OBRA (una hora o 60 minutos)	$					-	$					-	$					-
KIT EMBRAGUE (PRENSA-DISCO-BALINERA)					$ -	$ 1.669.000,00					$ -	$ 1.691.855,00					$ -	$ 1.919.350,00
BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE					$ -	$ 1.151.000,00					$ -	$ 1.166.799,00					$ -	$ 830.000,00
BOMBA AUX DE EMBRAGUE					$ -	$ 1.104.000,00					$ -	$ 1.119.125,00					$ -	$ 1.030.000,00
SEGÚN APLIQUE ESPECIFICAR COMPONENTES)					$ -	$ 1.855.000,00					$ -	$ 1.881.427,00					$ -	$ 2.134.400,00
CORREA DE ACCESORIOS					$ -	$ 421.000,00					$ -	$ 426.768,00					$ -	$ 440.000,00
BUJÍAS JUEGO					$ -	$ 520.000,00					$ -	$ 527.124,00					$ -	$ 450.000,00
LIMPIADOR CUERPO ACELERACIÓN					$ -	$ 86.000,00					$ -	$ 87.178,00					$ -	$ 60.000,00
AMORTIGUADOR DELANTERO X1					$ -	$ 696.000,00					$ -	$ 705.535,00					$ -	$ 540.000,00
AMORTIGUADOR TRASERO X1					$ -	$ 712.000,00					$ -	$ 721.754,00					$ -	$ 480.000,00
RODAMIENTO DELANTERO X1					$ -	$ 572.000,00					$ -	$ 579.836,00					$ -	$ 500.000,00
RODAMIENTO TRASERO X1					$ -	$ 595.000,00					$ -	$ 603.152,00					$ -	$ 500.000,00
REPARACIÓN CAJA DIRECCIÓN CON REPUESTOS					$ -	$ 2.475.000,00					$ -	$ 2.508.908,00					$ -	$ 1.200.000,00
REPARACIÓN BOMBA DIRECCIÓN CON REPUESTOS					$ -	$ 2.966.000,00					$ -	$ 3.009.675,00					$ -	$ 980.000,00
RADIADOR CON MANGUERAS					$ -	$ 1.439.000,00					$ -	$ 1.458.714,00					$ -	$ 1.554.850,00
TERMOSTATO					$ -	$ 965.000,00					$ -	$ 978.221,00					$ -	$ 710.000,00
LIQUIDO REFRIGERANTE (GALÓN)					$ -	$ 246.000,00					$ -	$ 249.370,00					$ -	$ 282.900,00
PLUMILLAS DELANTERAS X2					$ -	$ 240.000,00					$ -	$ 243.288,00					$ -	$ 180.000,00
PLUMILLA TRASERA X1					$ -	$ 157.000,00					$ -	$ 159.151,00					$ -	$ 160.000,00
COMPRESOR A/A Y MANGUERAS					$ -	$ 2.019.000,00					$ -	$ 2.046.650,00					$ -	$ 2.321.550,00
RADIADOR A/A					$ -	$ 818.000,00					$ -	$ 829.207,00					$ -	$ 940.700,00
FILTRO A/A					$ -	$ 392.000,00					$ -	$ 397.370,00					$ -	$ 190.000,00
RECARGA A/A CON GAS					$ -	$ 615.000,00					$ -	$ 623.426,00					$ -	$ 480.000,00
BOMBA DE COMBUSTIBLE					$ -	$ 1.097.000,00					$ -	$ 1.112.029,00					$ -	$ 1.200.000,00
VULCANIZADO LLANTA X1					$ -	$ 291.000,00					$ -	$ 294.987,00					$ -	$ 80.000,00
CATALIZADOR SEGÚN TIPO DE COMBUSTIBLE					$ -	$ 1.895.000,00					$ -	$ 1.920.952,00					$ -	$ 2.179.250,00
PULIDA DE FAROLAS					$ -	$ 468.000,00					$ -	$ 474.412,00					$ -	$ 350.000,00

SEXTA. Modificar el **ANEXO 1. ACEPTACIÓN DE LAS GENERALIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO / CONDICIONES TÉNICAS EXIGIDAS / K. CAPACIDAD OPERATIVA / PERSONAL MÍNIMO**, el cual quedará así para todos los lotes:

(…)
K. CAPACIDAD OPERATIVA
(…)
INSTALACIONES
(…)
EQUIPO BASICO DE TRABAJO
(…)
PERSONAL MÍNIMO
(…)

c) El proponente deberá garantizar durante toda la ejecución contractual la disponibilidad del personal técnico necesario para la adecuada prestación de los servicios objeto del contrato.
El personal asignado deberá contar con formación, experiencia y competencias relacionadas con actividades de diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, reparación de sistemas automotrices y atención de los requerimientos asociados al parque automotor institucional.
La acreditación del personal podrá realizarse mediante certificaciones laborales, contratos de trabajo, contratos de prestación de servicios, hojas de vida o cualquier otro documento idóneo que permita verificar la disponibilidad y experiencia del recurso humano ofrecido.

La Entidad verificará que el personal propuesto cuente con la capacidad técnica suficiente para garantizar el cumplimiento, tiempos de atención y obligaciones contractuales previstas para cada lote.
(…)
Nota: El proponente deberá complementar el ANEXO 1 de acuerdo al lote o lotes al cual se presente incluyendo la modificación del literal C anteriormente descrito.

SEPTIMA. Modificar el **FORMATO 9 – COMPROMISO DE VALOR AGREGADO – SERVICIO DE CARRO TALLER / COMPROMISO DE VALOR AGREGADO – COMPROMISO DE SERVICIO DE ASISTENCIA EN VÍA (CARRO TALLER) / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE CARRO TALLER**:

El presente formato 9 se publicará nuevamente con las modificaciones de acuerdo a las observaciones recibidas**.**

OCTAVA. Modificar el **AGCF.02 ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD MANTENIMIENTOS PARQUE AUTOMOTOR / SITUACIÓN ACTUAL / INVENTARIO DE PARQUE AUTOMOTOR / 7. REGIONAL ATLANTICO**, el cual quedará así:

(…)
7. REGIONAL ATLANTICO

El parque automotor en esta sede asciende a (17) vehículos, compuestos por (16) vehículos multimarca y (1) motocicletas. Dada la ubicación estratégica de la ciudad y su cercanía con pasos fronterizos, la disponibilidad operativa de estos vehículos resulta crucial.

INVENTARIO PARQUE AUTOMOTOR							
No.	**CLASE**	**LÍNEA**	**MARCA**	**PLACA**	**MODELO**	**REGIONAL**	**PUESTO**
1	CAMIONETA	LUV D-MAX V6 D.C. 4X4	CHEVROLET	FLA 545	2007	ATLANTICO	BARRANQUILLA
2	CAMPERO	GRAND VITARA	CHEVROLET	ZJN 000	2008	ATLANTICO	BARRANQUILLA
3	CAMIONETA	FRONTIER	NISSAN	ABU 829	2009	ATLANTICO	BARRANQUILLA
4	MOTOCICLETA	YD 110	YAMAHA	OUX43B	2010	ATLANTICO	BARRANQUILLA
5	CAMIONETA	BT 50	MAZDA	HCD 982	2010	ATLANTICO	BARRANQUILLA
6	CAMIONETA	FORTUNER 4X2	TOYOTA	KGF364	2012	ATLANTICO	BARRANQUILLA
7	CAMIONETA	FORTUNER 4X2	TOYOTA	OQN623	2013	ATLANTICO	SANTA MARTA
8	AUTOMÓVIL	HILUX 4X4 DOBLE CABINA	CHEVROLET	AUU 961	2009	ATLANTICO	BARRANQUILLA
9	AUTOMÓVIL	AVEO EMOTION	RENAULT	GAY 023	2015	ATLANTICO	BARRANQUILLA
10	CAMIONETA	LOGAN EXPRESSION	CHEVROLET	JQV080	2008	ATLANTICO	BARRANQUILLA
11	CAMIONETA	ESCAPE	FORD	GZM798	2011	ATLANTICO	BARRANQUILLA
12	CAMIONETA	ESCAPE	FORD	GZM809	2011	ATLANTICO	BARRANQUILLA
13	CAMIONETA	HILUX 4X4 DOBLE CABINA	TOYOTA	GZM849	2012	ATLANTICO	BARRANQUILLA
14	CAMIONETA	FORTUNER 4X2	TOYOTA	OLX134	2012	ATLANTICO	SANTA MARTA
15	CAMIONETA	FRONTIER	NISSAN	GXX413	2009	ATLANTICO	SANTA MARTA
16	MICROBUS	WAGON	VOLKWAGEN	EAQ088	2013	ATLANTICO	SANTA MARTA
17	CAMIONETA	FORTUNER 4X2	TOYOTA	KGF369	2012	ATLANTICO	SANTA MARTA

NOVENA. Modificar el **AGCF.02 ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD MANTENIMIENTOS PARQUE AUTOMOTOR / 13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE / 13.3 REQUISITOS PONDERABLES**, el cual quedará así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SELECCIONAR (marcar con una X el criterio al que va aplicar)
EVALUACIÓN TÉCNICA: Se asignará **VEINTE (20) PUNTOS** conforme al ofrecimiento realizado para cada uno los criterios relacionados a continuación:	**MÁXIMO 20 PUNTOS**	
Criterio 1: Servicio de Carro Taller para desvare:	**7 puntos**	
Criterio 2: Ofrecer el servicio de alistamiento para revisión técnico-mecánica sin costo adicional	**12.5 puntos**	
Criterio 3: Emprendimiento y Empresas de Mujeres	**0.25 puntos**	
Criterio 4: MiPymes	**0.25 puntos**	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:	**MÁXIMO 10 PUNTOS**	
Bienes o Servicios Nacionales	10 puntos	
Bienes o Servicios Extranjeros con Trato Nacional (Reciprocidad)	7,5 puntos	
Bienes o Servicios Extranjeros sin Reciprocidad con Componente Nacional	5 puntos	
Ofertas Extranjeras sin Reciprocidad y sin Componente Nacional	0 puntos	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	**MÁXIMO 70 Puntos**	
Propuesta económica (Incluido IVA)	**70 puntos**	
TOTAL PUNTAJE	**100 puntos**	

(…)

DECIMA. Modificar el **AGCF.02 ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD MANTENIMIENTOS PARQUE AUTOMOTOR / 2. OBJETO / 2.6 OBLIGACIONES DE LAS PARTES / 2.6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, incluyendo una nueva obligación correspondiente a la 17, la cual quedará así:

(…)

2.6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

(…)

17. Promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad: En observancia del Artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA se obliga a mantener dentro de la planta de personal destinada a la ejecución del presente contrato, de forma directa, al menos a una (1) persona con discapacidad debidamente certificada mediante el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) o el documento legal equivalente emitido por la autoridad competente. El cumplimiento de esta condición especial de ejecución

deberá ser acreditado ante el supervisor del contrato al momento de la suscripción del acta de inicio y mediante los informes mensuales de ejecución, adjuntando la respectiva planilla de pago de seguridad social y los soportes correspondientes, garantizando todas las condiciones de ley y seguridad en el trabajo durante toda la vigencia contractual.

(…)

UNDECIMA. Modificar el **AGCF.02 ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD MANTENIMIENTOS PARQUE AUTOMOTOR / 13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE / 13.2 REQUISITOS HABILITANTES / 13.2.3 DE CARÁCTER FINACIERO / 13.2.3.1 CAPACIDAD FINANCIERA**, el cual quedará así:

(…)

13.2 REQUISITOS HABILITANTES

(…)

13.2.3 DE CARÁCTER FINACIERO

(…)

13.2.3.1 CAPACIDAD FINANCIERA

(…)

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Liquidez (Activo corriente dividido por pasivo corriente)	Mayor o igual a 1.67
Nivel de Endeudamiento (Pasivo total dividido por el activo total)	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses)	Mayor o igual a 1.5

(…)

DECIMO SEGUNDA. Modificar el **AGCF.02 ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD MANTENIMIENTOS PARQUE AUTOMOTOR / 13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE / 13.2 REQUISITOS HABILITANTES / 13.2.3 DE CARÁCTER FINACIERO / 13.2.3.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, el cual quedará así:

(…)

13.2 REQUISITOS HABILITANTES

(…)

13.2.3 DE CARÁCTER FINACIERO

(…)

13.2.3.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

(…)

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE) (Utilidad operacional dividida por el patrimonio)	Mayor o igual a 8.7%
Rentabilidad del Activo (ROA) (Utilidad operacional dividida por el activo total)	Mayor o igual a 4.3%

(…)

Cordialmente,

VEGA LOPERA JOSE MAURICIO

Firmado digitalmente por VEGA LOPERA JOSE MAURICIO
Fecha: 2026.06.03 15:57:30 -05'00'

JOSÉ MAURICIO VEGA LOPERA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Andrés Miguel Lozano Bayona, Contratista. Andres Lozano Bayona

Revisó componente jurídico: Carlos Ramon Lizarazo, Contratista. Carlos Lizarazo

Revisó componente técnico: Johana Patricia Oviedo, Coordinadora Administrativa.

Revisó componente financiero: José Rubén Rivas López, Profesional Especializado